

"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO CARDONES-POLPAICO, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DOÑA ALICIA, DE CURACAUTÍN"

364ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 20ª, ordinaria, celebrada en miércoles 28 de septiembre de 2016.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes, y al señor director de Sernatur IX Región.

Se abre la sesión a las 18:07 horas.

ASISTENCIA

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten la diputada Hernando y los diputados señores Chahin, Gahona, Melo, Paulsen y Pérez, don Leopoldo.

Concurre como invitado señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes, y al señor director de Sernatur IX Región.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou.

ACTAS

El acta de la sesión 18ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 19ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

No hubo documentos para la Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes, y al señor director de Sernatur IX Región.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 19:09 horas

MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS CARDONES-POLPAICO
Y "DOÑA ALICIA", DE CURACAUTÍN**

Sesión 20^a, celebrada en miércoles 28 de septiembre de 2016, de 18.07 a 19.09 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten la diputada señora Marcela Hernando y los diputados señores Fuad Chahin, Sergio Gahona, Daniel Melo, Diego Paulsen, Leopoldo Pérez.

Concurren como invitados el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes, quien asiste acompañado de la asesora del Comité de Agilización de Inversiones, señora Marcela Klein, y el director regional del Servicio Nacional de Turismo de La Araucanía, señor Richard Quintana.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 17^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 18^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

No hay Cuenta.

Nos quedan pocas sesiones y el 12 de octubre debiéramos estar votando el informe.

Como forma de trabajo, enviaremos, lo antes posible, a cada diputado un informe preliminar, para que lo revisen, de manera que la próxima semana presenten los cambios que le quieran hacer y no el mismo 12 de octubre.

De ese modo, habría tiempo suficiente para introducir los las eventuales modificaciones y formular las conclusiones, de manera de votar el informe, con sus conclusiones, el próximo 12 de octubre.

Si tuviéramos diferencias radicales podemos analizarlas y conversarlas antes con el resto de los diputados.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- ¿Cuándo estará listo el borrador del informe?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Después de que me hagan llegar las propuestas de conclusiones.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- ¿Quién va a trabajar en las propuestas? ¿Usted o cada uno?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- La idea es que cada uno de ustedes haga llegar sus propuestas de conclusiones, aunque nosotros también estamos haciendo un borrador preliminar de conclusiones y de informe final.

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, habitualmente, la Secretaría trabaja en los antecedentes y considerandos, y los diputados planteamos propuestas concretas. Por eso, es importante que nos llegue oportunamente el resumen del trabajo de la comisión por parte de la Secretaría para elaborar nuestras propuestas.

¿Cuándo podríamos contar con ese antecedente?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- El lunes 3 en la tarde, para votar el 12 de octubre. De esa forma, ustedes podrán leerlo, analizarlo e inmediatamente enviarnos sus propuestas.

El señor **CHAHIN**.- En consideración a que la comisión trata dos temas que, si bien están relacionados, son distintos, propongo que, por ejemplo, con el diputado Paulsen, trabajemos en conjunto una propuesta de conclusiones respecto de Doña Alicia, y que otro trabaje en una propuesta de conclusiones sobre Cardones-Polpaico.

Propongo que trabajemos de esa manera para focalizarnos de mejor forma.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Perfecto, me parece bien.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, entiendo que su propuesta inicial era, además del resumen del trabajo de la comisión, entregar una propuesta por ambas situaciones investigadas por la comisión.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Sí, me refería a realizar una bajada de toda la información recopilada por la comisión investigadora, pero con las propuestas de conclusiones que ustedes nos hagan llegar.

El señor **CHAHIN**.- Eso lo harán ellos y, a partir de eso, nosotros trabajaremos en las conclusiones.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- De todas formas me deben hacer llegar sus propuestas de conclusiones respecto de ambos proyectos, sobre la base de los antecedentes que les enviemos el lunes en la tarde.

El señor **MELO**.- Mi asesor va a estar a disposición para colaborar en la elaboración de las propuestas.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para trabajar las conclusiones en la forma planteada por el diputado Chahin?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto recibir al ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes, y al director regional del Servicio Nacional de Turismo de La Araucanía, señor Richard Quintana Valdebenito.

Es importante decir que la semana antepasada tuvimos una sesión bastante relevante con el Servicio de Estudio de Impacto Ambiental, en la que se abordaron varios puntos que dieron luz a temas que vamos a tener que abordar. Lo digo para que pongan atención en lo que ocurrió en esa sesión en especial.

-Ingresan los invitados a la sala.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En nombre de la comisión, les doy la bienvenida.

Inmediatamente daremos paso a las respuestas de los planteamientos que quedaron pendientes hace un tiempo. Lamento no haber podido continuar con la agenda prevista, pero es parte del trabajo que nos toca abordar semanalmente.

Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, voy a proceder a responder las preguntas que fueron planteadas en la parte final de la sesión anterior. Espero que estén todas y si me falta alguna, la responderé sin ningún problema.

Respecto de cuánto se demoró exactamente el comité de ministros en evaluar y deliberar sobre la aprobación del proyecto Doña Alicia, en el marco del recurso de reclamación. Cabe señalar que las sesiones del Comité de ministros suelen tener una duración de entre una hora y

una hora y media, aunque varía dependiendo de la complejidad de los recursos de reclamación que se dan a conocer. Para ello, los ministros cuentan con la asesoría y el insumo técnico del Servicio de Evaluación Ambiental, lo cual es parte importante de toda la información que se maneja. Hay un insumo técnico que es entregado por el Servicio de Evaluación Ambiental, el cual, de hecho, ejerce como la secretaria técnica del comité, de acuerdo a lo que establece el reglamento interno de funcionamiento del mismo comité.

En el caso del recurso interpuesto por el titular del proyecto en contra de la Resolución de Calificación Ambiental que rechazó en la región la evaluación ambiental del proyecto hidroeléctrico Doña Alicia, dicho recurso fue conocido por los ministros en la sesión del 14 de diciembre de 2015, junto con otro recurso interpuesto respecto del proyecto hidroeléctrico Bocamina.

Quiero ser muy claro, no recuerdo la duración exacta, debo haber tomado la mitad de ese comité de ministros. Sin embargo, en el acta N° 5, de 2015, que está en la página web del SEA, está la discusión que se dio en particular respecto de este proyecto.

Otra pregunta dice relación con cuántas sesiones del comité de ministros se hacen mensualmente y cuántos proyectos se conocen o se resuelven en ese período. Al respecto, puedo decir que dicho comité sesiona una vez al mes y en cada sesión se resuelve, en promedio, dos o tres materias. Cuando se resuelve solo una, las demás quedan pendientes para otro comité, dependiendo de la complejidad de las distintas materias que se están analizando y la cantidad de recursos de reclamación que se deben analizar.

El señor **CHAHIN**.- Perdón la interrupción, pero pregunté específicamente cuál fue la opinión del Ministerio de Economía; cómo fundamentó, en virtud de qué argumentos, cuál fue la deliberación y el razonamiento que tuvo para modificar lo que había acotado su representante.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor diputado, luego voy a entrar en esa materia que responderé, sin lugar a dudas.

Creo importante señalar que fue parte de la presentación que hice respecto de la argumentación.

Respecto de si conozco la zona de Curacautín. Estuve allí en mi juventud, cuando después de trabajos de verano, visité el lago Conguillío. Incluso, recuerdo que se entraba por Melipeuco y se salía por Curacautín.

Como la pregunta es si he estado en el lugar, la respuesta es no.

También se me preguntó si he leído o si conozco el Plan de Desarrollo Turístico (Pladetur) de Curacautín.

El Pladetur vigente en la época de aprobación del proyecto hidroeléctrico Doña Alicia plantea como visión de futuro el desarrollo del turismo como principal actividad económica y motor del progreso de la comuna. He solicitado a mi equipo interno obtener en cada una de las evaluaciones que se hace esta información, que además es parte del análisis que realiza Sernatur. Luego, si les parece, podríamos ahondar respecto de este mismo análisis.

Para eso se desarrollan lineamientos estratégicos en el Pladetur que combine con una propuesta de un plan de acción. En la implementación de esa visión el Pladetur de Curacautín vislumbra la actividad turística como un eje de desarrollo potencial de gran importancia para la futura generación de recursos económicos y comunales de empleo para la población comunal.

Creo que es importante plantear que el Pladetur trabaja sobre la idea de un desarrollo turístico, identificando brechas que deben superarse para, de esta manera, ser un eje de desarrollo de la comuna.

Debo señalar que como ministerio estamos convencidos de que el turismo es un sector estratégico de desarrollo de nuestro país.

Es importante recalcar que el análisis que legalmente corresponde -el motivo de esta Comisión es analizar nuestro actuar en el Comité de Ministros- hacer al Sistema de Evaluación Ambiental, tanto en la región como a nivel del Comité de Ministros, no es en relación con un proyecto de inversión con un futuro escenario de desarrollo turístico, sino que con el actual así como con la afectación del estado actual del turismo en la zona. Eso está establecido claramente en la legislación.

En lo referente al análisis que se tuvo del Pladetur para efectos de resolver el recurso presentado ante el Comité de Ministros, primero, cabe señalar que el Pladetur no impide el desarrollo de energías renovables no convencionales. Asimismo, el titular demostró, de acuerdo con la información que fue proporcionada por el Servicio de Evaluación Ambiental, que las mitigaciones y compensaciones comprometidas son mitigaciones suficientes, tal como señalé en mi intervención anterior, para compensar los potenciales efectos que tenga sobre el turismo. Por lo tanto, habiéndose acreditado en parte el titular del proyecto, en opinión del Comité de Ministros, que su proyecto se relaciona adecuadamente y que en circunstancias de lo que exige la legislación en esta materia es informar aquello y no la compatibilidad entre ambos -por mi parte, hice un análisis muy claro respecto de la necesidad de vincular, pero no de compatibilidad y que creo que ello es un punto importante-, el Comité de Ministros debe obligatoriamente, en su accionar, acoger el recurso del titular aprobando el proyecto tal cual como lo hizo en su actuar.

Ahora, se me preguntó respecto de los sectores productivos y estadísticas económicas de la comuna de Curacautín, en específico en materia turística y qué lugar ocupa el turismo a nivel comunal.

La comuna de Curacautín es parte del destino que se conoce como lo Araucanía Andina. ¿Cuáles son las estadísticas que tenemos? Tenemos 110 empresas registradas en el Sernatur de la comuna. Voy a hacer una distinción respecto de la comuna y la zona de afectación, pues sobre esta última se debe pronunciar el Comité de Ministros respecto de las medidas, y en esto creo ser muy claro.

Como dije, hay 110 empresas registradas en Sernatur en lo que respecta a alojamiento, restaurantes, agencias de viajes y turismo aventura, así como también presenta 1.300 camas registradas. Cerca de 105.000 turistas ingresaron durante 2015 por el paso fronterizo de Pino Hachado y, según antecedentes del Sernatur, el destino durante el año ha presentado tasas de ocupación superiores al 50 por ciento en mediciones del fin de

semana de agosto. Es importante señalar que el turismo es una actividad económica muy importante en la comuna.

En el área del proyecto Doña Alicia, en el cual está considerada la localidad de Malalcahuello, efectivamente, durante las últimas dos décadas se ha producido un importante desarrollo turístico en torno a la ruta binacional hacia el paso Pino Hachado, ya que, además de constituir un eje de conexión binacional, permite acceso a una serie de atractivos y productos turísticos en pleno auge y desarrollo, como el Centro de Esquí Corralco, las termas de Malalcahuello, el acceso a la localidad de Lonquimay, a parques y reservas nacionales, como Conguillío -ya se mencionó-, el Salto de la Princesa y el Salto del Indio. Todo esto en conjunto a un importante desarrollo de tipo inmobiliario de segunda vivienda en cabañas y parcelas, servicios turísticos de turismo aventura y turismo de naturaleza, en general; arriendo de equipos de deportes de inviernos y variadas ofertas en servicios de alimentación. No obstante, todos estos emprendimientos y actividades podrían seguir desarrollándose en forma similar al actuar con el proyecto en desarrollo, ya que la gran mayoría de ellas no utiliza para las ofertas de sus productos turísticos las aguas del río Cautín en el sector específico de la central. Acá de nuevo vuelvo al accionar del Comité de Ministros que debía analizar el área de influencia del proyecto.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, solo tengo una precisión.

Usted dice que el criterio fue que la mayoría no utilizaba las aguas del río para su funcionamiento. ¿Ese fue el criterio que tuvo el Comité de Ministros?

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- No, yo he dicho algo distinto.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ministro, ¿podría reiterar su respuesta?

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, cuando hice una descripción respecto de todas aquellas actividades turísticas de la comuna, se me preguntó por la comuna de Curacautín, y puedo entregar copia de la respuesta.

El señor **CHAHIN**.- Me resulta mejor escucharlo en forma verbal.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Dije que en el emprendimiento y en actividades a que me he referido anteriormente -mencioné al Centro de Esquí Corralco, las termas de Malalcahuello, el acceso a la localidad de Lonquimay- podrían seguir desarrollándose en forma normal -esto lo estoy leyendo textualmente- al actuar con el proyecto en desarrollo, ya que la gran mayoría de ellas no utiliza para las ofertas de sus productos turísticos y actividades las aguas del río Cautín en el sector específico de la central.

Reitero, siempre me voy a referir a la decisión del Comité de Ministros respecto del área de afectación del proyecto, porque me parece que es lo que corresponde y es lo que tenemos que hacer los ministros que estamos en ese comité, en el sentido de actuar estrictamente bajo la legalidad y no de manera arbitraria. Eso es lo que describí de manera muy clara en mi intervención en la sesión anterior a la cual me correspondió asistir.

En el área de influencia del proyecto, que es el área en que se deben analizar los procesos de evaluación ambiental, no se encuentra ubicada la oferta turística de Malalcahuello relativo a alojamiento, a alimentación y a otros servicios turísticos ni existen estadísticas que permitan probar el número y cantidad de servicios que ofrecen regularmente y desarrollan *rafting* y *kayak* en el lugar, así como a su demanda asociada en cuanto a cantidad de turistas o visitantes que realizan mensual o anualmente actividades. No obstante esto, de acuerdo con lo que el titular del proyecto informó y que fue validado por el Sistema de Evaluación Ambiental, quien es el que presenta en el informe a los ministros esta información, se constató la presencia de un *camping* informal, a 400 metros del río Cautín, a orillas del camino interno de Piedra Cortada Malalcahuello.

Por su parte, la información proporcionada por empresarios y emprendedores turísticos desde el sector al titular del proyecto indica que el uso de los recursos existentes es ocasional y embrionario.

El señor **CHAHIN**.- Disculpe, ¿quién dijo eso?

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- El titular es quien se lo señala al Sistema de Evaluación Ambiental y este entrega esa información al Comité de Ministros. Esa es la información con la cual contamos para analizar.

El señor **CHAHIN**.- Aparte de ocasional, ¿cuál fue el otro concepto que utilizó?

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Ocasional y embrionario.

Por lo tanto, todo lo que se obró con respecto a la información que se tenía nos permite entender que las mitigaciones que se plantearon, las cuales describí en mi presentación adicional, responden adecuadamente para mitigar los efectos que se pudiese tener sobre la actividad turística. En consecuencia, eso fue parte importante de la razón por la cual como Comité de Ministros tomamos la decisión de aprobar las reclamaciones que se hicieron en su momento.

Se me preguntó cuál era la situación de las características del turismo a nivel comunal y en un contexto de provincia rezagada económicamente. En materia de desarrollo de la oferta turística, Curacautín es una de las cuatro comunas más importantes de La Araucanía junto con Pucón, Villarrica y Temuco en lo que respecta a números de servicios, camas y, por supuesto, atractivos turísticos, considerando el eje Curacautín, Malalcahuello y Lonquimay. Por eso, desde la Corfo se trabaja en un nodo turístico del corredor Las Raíces. Esto es básicamente un programa de asociatividad de distintos sectores, en este caso, del sector turístico para potenciar la oferta turística del lugar. Se entregan subsidios que recogen hasta un 80 por ciento y el 20 por ciento son los actores, de forma tal de poder fortalecer la productividad y desarrollar la oferta turística.

La comuna posee una oferta contundente en lo que respecta al turismo de naturaleza, liderada por la Reserva Nacional Malalcahuello Nalca y por el Parque Nacional Conguillío, logrando ubicar en su interior la segunda mayor concentración de termas de la región. Actualmente, posee cuatro funcionando. Por tanto, en materia de turismo y de bienestar tiene mucha proyección.

Otra área de proyección es el Centro de Esquí Corralco, como uno de los hitos turísticos más importantes del sur de Chile. Sabemos que es muy importante la disponibilidad de nieve durante el año, y que se extienda a la primavera, para constituir un polo de desarrollo turístico para ese periodo del año.

Es importante señalar que la Reserva Nacional Malalcahuello Nalca y el Parque Nacional Conguillío no están relacionados con las zonas de impacto del proyecto que debemos evaluar. Me refiero a las áreas de influencias de dicho proyecto.

El aumento del crecimiento de la industria del turismo en la comuna de Curacautín durante la última década se ha visto refrendado por el sostenido aumento del consumo de energía y por el aumento de población en la zona, lo que corrobora una mayor actividad económica.

Como Ministerio de Economía, Fomento y Turismo seguiremos potenciando todas las actividades que permitan desarrollar el turismo. Para ello hemos comprometido una serie de programas en la estrategia nacional de turismo sustentable. Ha sido lanzado recientemente el Programa Nacional Transforma Turismo, que busca posicionar a Chile como un lugar líder en materia de turismo e intereses especiales.

Chile tiene un tremendo potencial, pero hoy un turista extranjero en nuestro país gasta la mitad de lo que gasta un turista de intereses especiales en Nueva Zelanda. Ello implica un desarrollo de infraestructura, de bienes y de servicios distintos, y es lo que pretendemos potenciar como Ministerio y como gobierno.

También se preguntó si conozco la opinión de los actores de los sectores productivos de Curacautín y de la Cámara Nacional de Comercio y de Turismo de Malalcahuello.

Todos los años realizamos una feria en Santiago donde traemos a exponentes de distintas regiones para que muestren sus atractivos turísticos. De acuerdo con esa información, podría haber estado con algunos de los empresarios turísticos de la región, de la misma manera como he estado con muchos empresarios turísticos en otras regiones.

También fui invitado por el diputado Fuad Chahin a una reunión con un grupo de personas. Tengo el registro de esas personas en mi agenda. Por un tema de transparencia esa información puede ser solicitada. Quedó adecuadamente registrada la reunión a la que fui invitado por el diputado Chahin con un grupo de siete personas de Curacautín, en la etapa previa a la decisión del Comité de Ministros.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, quiero precisar la consulta. No solo quiero saber si el ministro sostuvo una reunión, sino también cómo consideró la opinión de los actores que participaron en ella.

Imagino que como representante de la actividad productiva y como Ministerio tienen una opinión sobre las Cámaras de Comercio y Turismo de Curacautín y de Malalcahuello antes de pronunciarse sobre el proyecto.

Para su ministerio debe ser importante tener una opinión sobre los actores económicos, del área de influencia, a la hora de evacuar una opinión respecto de un proyecto. A eso apuntaba mi pregunta.

En otras palabras, quiero saber si pidieron su opinión, si conversaron, si su Seremi habló con la Cámara de Comercio y Turismo, cuál fue la opinión de la Cámara de Comercio y Turismo y si el Ministerio la acogió o la desestimó.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, al respecto debo señalar algo que si bien está registrado, considero importante reforzar.

En Chile todo proyecto que desee desarrollarse en un área determinada, y que por sus características potencialmente pueda generar impactos al medio ambiente, necesariamente debe ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental. Es algo que ustedes conocen a la perfección.

La lógica de dicho proceso es definir los impactos que podrían causar un proyecto o una actividad en un entorno o en un área de influencia.

Si el titular de un proyecto de inversión cumple con establecer correctamente los impactos y con definir las medidas de mitigación o compensación, ese proyecto debiera ser aprobado por el Comité de Ministros. Eso es

parte de nuestra legislación. No podemos actuar de forma arbitraria.

De acuerdo con la información que entregó el Sistema de Evaluación Ambiental, se recogieron los antecedentes de todo el proceso de participación.

Nos acompaña la representante de Sernatur, señora Arlette Levy, quien nos puede hablar sobre la evaluación que realizó Sernatur al proyecto.

Es muy importante señalar que existe una legislación y una institucionalidad y su funcionamiento es fundamental para el desarrollo del país. El rol central de cualquier autoridad es cumplir a cabalidad con la legislación y con la institucionalidad, y eso precisamente es lo que hizo el Comité de Ministros.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, todos sabemos cuál es el procedimiento del Sistema de Evaluación Ambiental.

Entiendo que usted, como ministro de Economía, Fomento y Turismo, antes de tomar una posición, no invitó ni escuchó ni tomó en consideración la opinión de los actores productivos de la comuna.

Insisto en que nosotros sabemos cómo opera el Sistema de Evaluación Ambiental. No estoy haciendo un juicio de valor, solo quiero saber si lo hizo o no, nada más. Es una respuesta muy simple, binaria.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Entiendo el objetivo de su pregunta. He respondido de manera muy clara lo que me parece que es lo que tengo que responder.

Sí puedo contarles que como ministro del área del turismo me reúno constantemente con los distintos actores del sector. De hecho, hace dos días el Comité de Ministros del área de turismo se reunió con todos los representantes y con todos los gremios del sector del turismo precisamente para fortalecer el desarrollo del turismo en nuestro país.

Cuando tuvimos que enfrentar la emergencia por la erupción del volcán Villarrica, nos juntamos con todos y cada uno de los actores para implementar planes de mitigación y recuperar la zona. Cuando ocurrió el terremoto en Coquimbo y el posterior tsunami, trabajamos arduamente con todos y cada uno de los gremios, entre

ellos micro y pequeños restaurantes de Peñuelas que se vieron afectados por el tsunami, todo ello precisamente para recuperar la actividad turística y enfrentar la próxima temporada de verano.

En este caso lo que me corresponde como miembro del Comité de Ministros es evaluar el informe entregado por el Sistema de Evaluación Ambiental, en conjunto con el resto de mis colegas. Es decir, evaluar si cumple con los requisitos o no, si se establecen adecuadamente las medidas de mitigación o no. Eso fue lo que hice.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor ministro, ¿más allá de lo que haya planteado la Cámara de Comercio y Turismo o la gente con cual usted se reunió antes de la votación?

El señor **CHAHIN**.- Ahí no estaba la Cámara de Comercio y de Turismo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, con las personas que efectivamente se juntó.

El señor **CHAHIN**.- A propósito de este proyecto, queda claro que no se reunió con los gremios. Pido que eso quede claramente establecido en el acta.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Muy bien.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, me parece que en el caso de este proyecto, o de cualquier proyecto que se encuentre en el Sistema de Evaluación Ambiental, corresponde actuar de acuerdo con la legislación y con la institucionalidad vigente en nuestro país. Respecto de dicha institucionalidad, creo que fui muy claro en señalar qué es lo que establece.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saber si el ministro Céspedes conoce la ley N° 20.500.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- ¿La de participación ciudadana?

El señor **CHAHIN**.- En virtud de lo que establece dicha ley, es imperativo que usted genere los canales de participación para estas decisiones.

Quiero que quede claro que no es ilegal. Hay otras normas legales en el ordenamiento jurídico y hay que analizarlo de manera completa, íntegra y armónica. Por lo tanto, hay un mecanismo de participación, que es el que

se encuentra establecido en el Sistema de Evaluación Ambiental, pero también está la ley N° 20.500, de manera que usted perfectamente podría haber abierto un canal de participación, pero no se hizo. Lo señalo solo para que quede claro.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, entiendo la respuesta del ministro en cuanto a la forma de proceder de la cartera que encabeza, pero quiero preguntar si de parte de la comunidad hubo una petición para que se efectuara ese tipo de reuniones, en forma independiente y paralela al mecanismo que opera en el Sistema de Evaluación Ambiental.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, solo puedo señalar que sostuve de forma previa una reunión con Marcelo Olivares, Miguel José Sarmiento, Ricardo Opitz Aengo, Juan Ramón López, Alberto Curamín Minanao, Jenia Jofré y Andrés Pagola del Río, a la que fui invitado junto con el diputado Fuad Chahin.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, para complementar la pregunta del diputado Daniel Melo, quiero saber si el ministro recuerda lo que le plantearon esos representantes de distintas organizaciones sociales de la comuna. ¿Recuerda si estaban a favor o en contra del proyecto?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Luis Felipe Céspedes.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, ellos consideraban que el desarrollo del proyecto atentaba contra el desarrollo del sector turístico, y es efectivo que el proyecto es incompatible con una vocación productiva turística.

Posteriormente, en el Comité de Ministros evaluamos si las medidas propuestas por el titular eran efectivas para mitigar dichos efectos, con el objeto de ver si era posible desarrollar o no el proyecto, y en mi evaluación, lo que es de público conocimiento, y en la del Comité de Ministros, se consideró que lo era.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- ¿Cuáles son las medidas de mitigación que usted consideró suficientes?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Luis Felipe Céspedes.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, las medidas propuestas por el titular son, entre otras, el cambio del punto de captación de aguas otorgado por la Dirección General de Aguas, para generar una menor afectación sobre los emprendimientos turísticos; escalera de peces, para evitar la disminución de la pesca; plan de seguridad vial, para hacer frente al impacto de fragmentación de la ciclovía; plan de revegetación, con la finalidad de disminuir el impacto en la avifauna para avistamiento; obras de acceso permanente para mitigar el impacto por la menor accesibilidad al *camping* en etapa de construcción; obra adicional en la bocatoma para permitir el paso de kayakistas, y medidas viales para el acceso permanente y mitigación del impacto de la menor accesibilidad de cabalgatas por el camino interno en la etapa de construcción.

A esas obras, se suma un fondo de 520.000 dólares de apoyo al turismo, para el desarrollo de infraestructura turística, y medidas de apoyo al desarrollo turístico en la comuna de Curacautín, en las que se incluirán todos los estamentos de la actividad turística local, así como la construcción de una sala de máquinas y de acueductos subterráneos para no entorpecer el paisaje.

Además, tal como se señaló, quedó absolutamente claro que se requiere elaborar un plan de seguimiento para controlar la ejecución de esas obras por parte del Comité de Ministros.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Creo que sería interesante verificar el caudal ecológico actual de la zona, debido al planteamiento que se hace en materia de medidas de mitigación.

Por ejemplo, me llama la atención lo que se ha señalado sobre las escaleras, porque cuando concurrimos a la zona y escuchamos a las diecisiete organizaciones una de las mayores preocupaciones que tenían, entre muchas otras,

era el caudal ecológico y el nivel de agua actual del río, que ya es bastante bajo. Hablaron de una altura de no más de 25 o 30 centímetros, y afirmaron que hoy se encuentra en la mitad de ese valor.

Por lo tanto, es importante que esta Comisión oficie para pedir que se lleve a cabo la medición del caudal de esa zona, porque si bien a la luz de los hechos está claro que el estudio de cuenca no se hizo y que tampoco se hará, porque este proyecto está aprobado y las medidas propuestas no se sabe de qué forma se implementaran y cuál es el manejo que se hace en relación con la población de peces.

Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señora Presidenta, respecto de lo que el ministro dijo a raíz de las medidas de mitigación que presentó la empresa, ¿estaban estas consideradas en el momento del rechazo del Comité en la región? ¿Qué pudo haber cambiado la decisión que tomó el Ministerio en la región respecto de lo que ocurrió después en Santiago?

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, en la sesión pasada una de las cosas que hice fue abordar la aparente o supuesta incoherencia entre el pronunciamiento regional y el pronunciamiento central del Sernatur.

El señor **PAULSEN**.- Señora Presidenta, solo quiero saber si ya estaban consideradas las medidas de mitigación.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Sí, lo estaban.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, solo quiero hacer presente que pedí citar al director regional de Sernatur, con el objeto de formularle algunas preguntas sobre esta materia.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Lo sé.

Agradezco al ministro su presencia y la presentación. Tiene la palabra el director regional del Servicio Nacional de Turismo, señor Richard Quintana.

El señor **QUINTANA**.- Señora Presidenta, ofrezco mis excusas por no asistir a la sesión anterior, pero se debió a una confusión en la comunicación verbal con la Secretaria, porque entendí que venía el equipo completo

del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, así como el de la unidad de estudios de Sernatur, el cual nos lidera a nivel nacional en materia de estudios, debido a lo cual supuse que la posición final del servicio estaría representada. Asimismo, por su intermedio, ofrezco disculpas a la comunidad y las organizaciones que se hayan sentido afectadas por esa situación.

Como se planteó en los oficios, lo que hicimos en secuencia con el director que me precedió fue hacer observaciones respecto del procedimiento, es decir, cómo la empresa considera el impacto en la línea de paisaje y en la actividad económica, que es lo que de manera acotada y estricta nos compete.

En esa línea, el primer elemento que planteamos, en octubre de 2014, un poco en discordia de lo que afirmaba la empresa o el titular, fue el levantamiento de la línea de base o cómo consideraban medir el impacto en la actividad económica. Lo que hicimos fue oficiar al SEA, para plantear que nuestro equipo técnico efectuó un monitoreo en el terreno y el levantamiento de un catastro de dieciséis empresas que desarrollaban actividades en el área de influencia del proyecto en el río Cautín. No todas ellas desarrollaban la actividad o la prestación de servicios de manera directa, es decir, comercializar los *tours*, las excursiones o los desplazamientos en kayak, pero lo hacían de manera asociada, tal como sucede, por ejemplo, en el caso de las termas de Malalcahuello, recinto privado cuyo giro principal es el ofrecimiento de servicios de termas y esparcimiento, para lo cual se articula con otras empresas para prestar el servicio de kayak.

Eso lo planteamos y pedimos que la empresa entregara más antecedentes sobre la actividad económica en el territorio, porque nos pareció que no había una mirada completa e integral respecto de la actividad económica allí.

Después de esa petición, el titular entregó y complementó los antecedentes e informaciones y levantó un catastro, el cual si bien no era igual al que llevamos a cabo nosotros, entregaba más antecedentes de la actividad económica.

Luego, en febrero de 2015, ante la segunda adenda, que fue la última instancia en que ingresamos observaciones al proceso, manifestamos nuestra inquietud en materia de mitigación.

Primero, planteamos nuestras dudas sobre cómo se monitoreaba y se medía la actividad económica en el territorio, lo que está en relación con lo que aquí se ha propuesto en el ámbito de la mitigación. Lo segundo que señalamos fue la necesidad de no cuestionar el tenor de las medidas propuestas, algunas de las cuales pueden ser positivas, sino que en función de la dimensión. Al respecto, lo que planteamos son, más bien, consultas, sobre la implementación de algunas de esas. Por ejemplo, sobre el fondo para acciones de mitigación, que mencionaba el ministro, sobre ese fondo para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos turísticos, no sabíamos cómo se iba a implementar; no sabíamos si era un plan o un programa. No lo sabíamos. Puede haber sido muy bueno, pero no teníamos la información en ese minuto. Entonces, cerrándose el plazo, después de una segunda adenda no debería haber más espacios de observaciones. No teníamos los antecedentes, no estábamos completamente conformes con la información entregada por los titulares; por lo tanto, rechazamos el proyecto.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, sobre ese punto, línea de base insuficiente, medidas de mitigación poco claras.

A juicio del señor Quinta, ¿cómo cambió sustantivamente esto, entre la decisión que usted rechazó y la opinión de su ministerio en el consejo de ministros? ¿Cuáles fueron las modificaciones sustantivas que justifican ese cambio?

El señor **QUINTANA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, me parece que la opinión o la decisión del comité de ministros del turismo, con todo respeto, diputado, le corresponde al comité de ministros plantear. Ese es mi argumento, que es un poco lo que ha venido a plantear el ministro, en función del análisis respecto de este plan de mitigación. Entiendo que sí tiene la capacidad para mitigar el impacto económico en el ámbito específico de desarrollo del proyecto. Entiendo que ese es el análisis y esa es la conclusión. Ahora, en función también de

plantear otro elemento, cuando planteo muy estrictamente -no es primera vez que estoy en una comisión del Congreso, y soy bastante apegado a los oficios que entrego, toda vez que un error pequeño puede generar suspicacias-, lo que planteamos, mediante el oficio que entregamos al director del SEA, en octubre de 2014, lo hicimos con la autorización que teníamos en ese minuto, a partir de una visita y un recorrido.

Hoy día, si uno analiza la actividad económica, va cambiando, es variable. Hay empresas que diversificaron su matriz; puede haber instalación de empresas nuevas; los informes que fue entregando el mismo titular y el Pladetur hablan de proyección. Por lo tanto, el escenario actual tiene relación con el análisis que hace Sernatur nacional, con otros antecedentes, en función de analizar la propuesta del titular en las acciones de mitigación y considerar que el impacto es menor en el ámbito de influencia del proyecto, porque una cosa es la actividad económica en la comuna, o en el corredor, en este caso, Curacautín, Malalcahuello y Lonquimay, que es el principal destino de la Araucanía andina, y otra cosa es el análisis específico del área de impacto del proyecto, que es lo que determina, condiciona y obliga el sistema: evaluar el impacto específico.

Entonces, creo que lo que analiza Sernatur nacional son las empresas que tienen acción directa en el ámbito de acción del proyecto. Por lo tanto, de la matriz que presentamos nosotros de seis empresas, es poco más de un tercio las que tienen actividades comercializables directamente en el ámbito de influencia del proyecto.

Y lo segundo, sobre el plan de mitigación, que entiendo que mi servicio lo considera como un elemento de innovación, se plantea por sobre lo que ellos plantearon como línea de base. Es amplio para lo que habían planteado al inicio como línea de base. Por lo tanto, entiendo que ese es el elemento. O sea, se considera que con eso se puede mitigar el impacto económico.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, ¿cómo es efectivo que Curacautín, en la región de La Araucanía, sea la comuna que ha tenido mayor aumento en el número de visitantes en los últimos años?

El señor **QUINTANA**.- Señora Presidenta, hay algunos antecedentes que entregó el ministro que dicen relación con que desde hace 20 años ha sido el destino con mayor desarrollo en la Araucanía, lo que coincide con la intervención de algunos programas, como Chile Emprende.

El señor **CHAHIN**.- También tengo la información de que sería el segundo destino turístico de la región. ¿Es efectivo?

El señor **QUINTANA**.- Así es. Hay un estudio de Transbank que plantea que el 55 por ciento de las operaciones que se desarrollaban con tarjeta era para pagar alojamiento turístico y otro 20 por ciento era para pagar servicios gastronómicos. No todo el mundo compra con tarjeta, pero es un antecedente.

El señor **CHAHIN**.- Lo digo, porque el ministro hizo mucho énfasis en que, a la hora de decidir, ellos tienen que tener en consideración actividades actuales y no futuras. Lo que dijo el ministro coincide plenamente con lo dijo el titular, en el sentido de que este último calificó esta actividad -y ese es el supuesto sobre el que él hace todo su plan de mitigación y su propuesta- como la actividad turística ocasional y embrionaria.

El ministro también me da la razón cuando dice que ellos tienen que evaluar actividades actuales, que sean actualmente importantes en lo económico y no en el futuro.

Señor director, ¿usted podría calificar la actividad turística en Curacautín como ocasional y embrionaria?

El señor **QUINTANA**.- Señora Presidenta, si es por concepto, yo utilizaría el que usa el Pladetur, de potencial, que tiene una proyección de crecimiento y de estacionalidad. O sea, en términos de estacionalidad, es el destino más consolidado de La Araucanía, especialmente la zona lacustre de Villarrica y Pucón, que tiene 9.000 camas registradas en el Sernatur, y tiene marcada su temporada, que es en febrero, primera semana de marzo y julio. Los destinos siguen teniendo una estacionalidad; por lo tanto, la actividad económica se concentra en algunas épocas del año más que en otras.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, se señala que Curacautín es la segunda comuna de destino final del turista en la región de La Araucanía, que es la que más

ha aumentado el desarrollo turístico en los últimos años en la región. La estacionalidad es un tema nacional, pero otra cosa es que sea ocasional y embrionaria.

Señor Quintana por su intermedio, señora Presidenta, usted que conoce la zona, ¿coincide conmigo en que hoy el turismo es la principal actividad económica de Curacautín, particularmente la zona que se encuentra entre Manzanar y Malalcahuello?

El señor **QUINTANA**.- Señora Presidenta, considero que efectivamente, como planteó el ministro, es una actividad importantísima. Pero quiero aclarar que se plantea como el segundo destino más grande de la región. Como comuna, en función de los indicadores de planta turística, debería ser una de las cuatro principales, porque están Pucón y Villarrica, que concentran el 40 por ciento de la oferta regional, y le siguen Temuco y Curacautín. Creo que ese sería el orden estricto en función de planta turística.

Y en función de la actividad económica, el ministro planteó un concepto importante, cuando dice que reconociendo que la actividad turística es un importante destino en la Araucanía andina y en el corredor Curacautín-Malalcahuello, específicamente la comuna de Curacautín, esta potencia de la comuna se debe a la complementariedad de recursos y atractivos que tiene. O sea, la sumatoria de Tolhuaca, Malalcahuello y Conguillío, corredor Las Raíces, en fin, es lo que da ese potencial. Ahí ha sido específico en plantear que a lo que se refiere es a un ámbito específico, es decir, que el turismo sigue desarrollándose en general en la comuna.

El señor **CÉSPEDES** (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, creo que es muy importante ser claro respecto de lo que señalé sobre la zona. Nosotros hicimos el análisis en torno a la zona de afectación y creo que eso es importante señalarlo. Y para nosotros -quiero ser muy claro en esta materia- el desarrollo del turismo es clave para el país. No quiero que se malinterprete una afirmación que he hecho.

El turismo es un sector clave en la economía; de hecho, hemos venido incrementando los recursos del sector como no se había hecho antes, y todos los resultados en materia de lo que ha sido nuestra campaña de aumento de

recursos destinados a la promoción se han visto reflejados en las cifras que hemos tenido.

El año pasado tuvimos cerca de 4 millones y medio de turistas extranjeros en nuestro país, lo que representó un 22 por ciento de incremento respecto del año anterior, y eso se fundamenta en las buenas condiciones en materia cambiaria, pero también en que hemos incrementado en cerca de un 60 por ciento los recursos destinados a promoción turística. Por lo tanto, nuestro compromiso, como ministerio y como gobierno, está claramente señalado.

También quiero ser muy claro y enfático respecto de que nosotros, como Comité de Ministros, tenemos, tal como lo ha establecido claramente la Corte Suprema, las atribuciones para modificar e, incluso, revocar una decisión tomada en una región. Eso es parte de las atribuciones que tenemos, y creo que nuestro accionar, y en particular el accionar del ministerio, ha sido siempre muy serio.

Acá se vertieron algunas expresiones -no sé si fueron en tono de chiste- respecto de que le puede costar la cabeza a alguien, y la verdad es que en esto quiero ser muy claro. Nosotros hemos actuado siempre de manera seria y responsablemente y nuestro accionar no va a cambiar.

En mi opinión y en opinión del Comité de Ministros, la decisión de la región no estaba bien fundamentada; efectivamente, considerábamos que las acciones, tal como fue corroborado por el informe del sistema de evaluación de impacto ambiental, era un informe que era favorable acoger las reclamaciones y en ese marco es en el que actuamos.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Si es por eso, todos aquellos que presentaron informes desfavorables tendrían que estar sin trabajo.

Por eso se lo digo. Entonces, que se tome como viene.

Ahora bien, si usted ha estudiado y analizado actualmente lo que ha estado pasando respecto de la presentación que se hizo versus lo que se aprobó, podría tener un planteamiento en base a los acuerdos que se tomaron, en términos de las mitigaciones y compensaciones. Porque hoy la zona sigue estando en absoluto desacuerdo con este proyecto.

Entonces, nada de lo que el Comité ni los servicios votaron es algo que la comunidad esté recibiendo favorablemente. Incluso, hay amenazas de que cuando se inicie el proyecto se tomen acciones de otro tipo de parte de algunas comunidades, declaraciones que tengo incluso grabadas.

Usted podría hacernos algunas indicaciones acerca del tema. Por ejemplo, ¿ha analizado este proyecto a la luz de lo que sucede hoy?

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, quiero expresarle dos cosas.

Primero, con bastante responsabilidad, siempre que nos pronunciamos sobre un proyecto vamos haciendo un seguimiento posterior respecto de las instancias, y sabemos que hay instancias nacionales posteriores a nosotros que se pueden someter en el transcurso a opiniones técnicas de otros expertos, de otros servicios, de los equipos económicos del ministerio, que es gente que tiene mucha preparación. Por ello, en función de eso, confiamos en la labor que cumplimos nosotros en su minuto; luego de eso, básicamente, si nos piden orientaciones, opiniones, informaciones, estamos siempre atentos a entregar todas las recomendaciones que se requieran.

Respecto de la opinión de la comunidad, también lo tengo clara. Yo acompañé al seremi de Economía en un minuto a la reunión, quien me pidió que lo acompañara cuando los actores lo visitaron, y a la sesión que desarrolló esta comisión en terreno no fui invitado, pero supe de la reunión. Por eso no me excusé.

Entonces, si mi servicio a nivel nacional, sus expertos, consideran que el plan efectivamente es contundente y que puede lograr hacer la declaración, claramente, quedo muchísimo más conforme que en su minuto, que no tenía los antecedentes de la información que le fuimos solicitando vía oficio al titular en varias ocasiones.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Perfecto, gracias.

¿Alguna otra pregunta a algunos de nuestros invitados presentes?

En nombre de la comisión, quiero dar las gracias a cada uno de ustedes por haberse hecho presentes. Nosotros vamos a iniciar el proceso de las conclusiones, el informe, para abordar estos temas, tanto el de Doña Alicia como el de Cardones Polpaico.

Usted planteó algo que nosotros estamos abordando, que es el poder revertir todas aquellas observaciones o informes desfavorables, y que, en el fondo, aunque vengan todas desfavorables, el Comité tenga la *patria potestad* de poder votar, en conformidad a lo que opinan los ministros presentes.

Aquí hay un tema que es cuestionable a la luz de lo que nosotros vemos desde afuera, porque eventualmente la posición que ustedes puedan tener o lo que ustedes puedan proporcionar en términos de información, tanto para los diputados como para las comunidades, no son absolutamente contundentes para lo que ellos consideran que el proyecto va a afectar.

Entonces, en ese sentido, también cabe la propuesta de generar una instancia paralela, un ente más técnico, que pudiera también tener cabida en este Comité, dado que muchas veces se plantea que las decisiones son más bien políticas que técnicas.

Entonces, se lo expreso desde ya, porque es uno de los temas que es de preocupación de las comunidades, más allá de que pueda haberse votado en su mérito, porque así ustedes consideran que es y que no va afectar en nada.

Ahora, mi pregunta vuelve a ser en la línea de lo que son las mitigaciones y compensaciones; o sea, cómo se va a plantear el hecho de implementar una escalera, oficio que me gustaría poder aprobar, porque no lo acordamos.

¿Habría acuerdo en pedir esa información?

Acordado.

Es un tema importante, porque las mitigaciones y compensaciones, a lo mejor en el momento en que ustedes las analizaron pueden haber tenido cabida, pero si sigue habiendo una baja en el caudal, cómo se van a implementar. Eso es algo sobre lo cual no tenemos respuesta.

Tiene la palabra el diputado Melo.

El señor **MELO.**- Señora Presidenta, no sé si es competencia del ministro o de otro organismo público,

pero la pregunta es si existen antecedentes de este tipo de mitigaciones en particular.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En otro lugar del mundo.

La señora **KLEIN** (doña Marcela).- En muchas hidroeléctricas es bien común.

El señor **MELO**.- Pero me imagino que funcionan seguramente algunos requisitos mínimos, y no sé si en este caso se dan, a propósito de los antecedentes que recién nos entregaba la Presidenta diputada Molina, en términos del caudal ecológico.

No sé si es resorte de Economía responder este tipo de preguntas, pero son las cuestiones que...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Es parte del desarrollo turístico que a nosotros nos preocupa.

La señora **KLEIN** (doña Marcela).- En la normativa hay un sistema, que es el artículo 25 *quinquies*, que permite volver a evaluar si la línea base se modificó. O sea, justamente cuando ha habido un cambio de variables se vuelve a analizar; de hecho, está pasando con algunos proyectos, como Pascua Lama.

Entonces, existe el mecanismo si es que cambian las variables que se evaluaron...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- O sea, si continuara la variable que se está dando hoy, debería hacerse un nuevo análisis.

La señora **KLEIN** (doña Marcela).- Si hubiese un cambio respecto de lo que se evaluó, efectivamente, hay un mecanismo legal en la Ley de Bases del Medio Ambiente.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Si nosotros tuviéramos una respuesta positiva en términos de que está bajando el caudal ecológico, más de lo que ya se aprobó, ¿se podría iniciar un nuevo análisis en base a lo que usted está planteando?

La señora **KLEIN** (doña Marcela).- Sí.

Si es que está mucho más bajo de lo que se analizó en su minuto, perfectamente.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Perfecto, muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.09 horas.